



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 03 de agosto de 2018, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún km. 20, Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como, el artículo 52 de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solo se atenderán las solicitudes de aclaración, de las personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca el representante de La Contraloría o bien, entregarlas personalmente, veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES:

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: HEBE LAB DE HIDALGO S.A. DE C.V.

1. CONDICIONES GENERALES

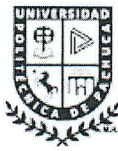
2.2 JUNTA DE ALCARACIONES

“LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA (UPP)...”

ANEXO 1

VISITA A LAS INSTALACIONES

“LA VISITA DEBERA REALIZARSE A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA UBICADA EN CARRETERAPACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20 RANCHO LUÑA, EXHACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA, HGO., Y EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO PLATA CON DOMICILIO EN BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N COLONIA VENTA PRIETA (ANTIGUAS INSTALACIONES DEL SUTSPEEH) EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2018,



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA"

REFIRIENDO EL NUMERO DE PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y SE HARA CONSTAR QUE PARTICIPANTES ACUDIERON A REALIZAR LA VISITA. LA VISITA ES OBLIGADA. UNA VEZ REALIZADA LA VISITA OBLIGADA, LOS LICITANTES CONOCERAN EL ALCANCE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO..."

2.5 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

"EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS..."

PREGUNTA 1

¿SE CAMBIARÁ LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

RESPUESTA:

DE ACUERDO A LAS ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE.

DOCUMENTO IV GARANTIA DE SERIEDAD

"LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y SE GARANTIZARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA."

PREGUNTA 2

¿EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA SOLICITADA SE APLICARÁ AL IMPORTE ANTES DE I.V.A?

RESPUESTA:

LA GARANTÍA SE APLICARÁ AL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

"LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO; NOM-005-STPS-1998, MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA LIMPIEZA Y NOM-245-SSAI-2010, REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS..."

"NOM-005-STPS-1998, MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA LIMPIEZA"

LA NOM-005-STPS-1998 ES RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.

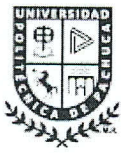
PREGUNTA 3

¿SI LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA NO SE ENCUENTRAN EN ESTA CLASIFICACION SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR LAS HOJAS DE SEGURIDAD?

ESTA NORMA SE ENCUENTRA EN PROYECTO, ACTUALMENTE PARA CUMPLIR CON ESTA NORMATIVIDAD SE APLICA LA NOM-018-STPS-2015

RESPUESTA:

SÍ SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA HDS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SUSTANCIAS QUE SE EMPLEARÁN, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON LA NORMA NOM-018-STPS-2000 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

DISPOSICIONES DE LA NORMA NOM-018-STPS-2014 SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, Y ATENDER EN SU MOMENTO A LA NORMA NOM-018-STPS-2015, MISMA QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, TRES AÑOS DESPUES DE SU PUBLICACIÓN EN EL DOF, SITUACIÓN QUE GENERA LA NECESIDAD DE CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS DE ESTE TIPO, YA QUE LA EMPRESA LICITANTE TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DEL USO, MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DICHAS SUSTANCIAS.

PREGUNTA 4

SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿AL CUMPLIR CON LA NOM 018 SE CUBRIRA ESTE REQUISITO?

RESPUESTA:

NO, LA NORMA QUE SE DEBE CUMPLIR ES NOM-018-STPS-2000 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA NOM-018-STPS-2014 SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, Y ATENDER EN SU MOMENTO A LA NORMA NOM-018-STPS-2015, MISMA QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, TRES AÑOS DESPUES DE SU PUBLICACIÓN EN EL DOF.

NOM-245-SSAI-2010 REFERENTE A REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DE AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS

"5. Disposiciones específicas

5.5. Se debe contar con servicios sanitarios y regaderas en el área de albercas."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA NORMA LA CONVOCANTE NECESITA HABILITAR LOS SANITARIOS Y REGADERAS

PREGUNTA 5

¿TENDRA LA CONVOCANTE FECHA DE CUANDO SE HABILITARÁN ESTOS SERVICIOS?

RESPUESTA:

LOS SERVICIOS SANITARIOS Y LAS REGADERAS, A QUE HACE MENCIÓN, ESTAN LISTOS PARA ENTRAR EN OPERACIÓN EN CUANTO SEAN INAUGURADAS LAS INSTALACIONES.

"SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA, LA CERTIFICACION QUE EMITE LA APP (ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA PISCINA) LA CUAL ACREDITA QUE LA EMPRESA CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO EN LA LIMPIEZA DE PISCINAS. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE..."

LA APP INDICA QUE CUALQUIER INDIVIDUO QUE HACE CAMBIOS A LA CALIDAD DEL AGUA O REALIZA MANTENIMIENTO DE RUTINA A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE PISCINA DEBE TENER UNA CERTIFICACION CPO.



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA"

LA APP OTORGA EL CPO DE MANERA INDIVIDUAL A LAS PERSONAS QUE HAN ACREDITADO
LOS ESTANDARES Y ES INTRANFERIBLE POR LO QUE SOLO LA O LAS PERSONAS QUE CUENTEN
CON ESE CERTIFICADO ESTAN ACREDITADAS Y NO SE TRATA DE UN SERVICIO QUE PUEDA
TENER DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES

PREGUNTA 6

PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE DOCUMENTO SE DEBERA ANEXAR EN LA PROPUESTA
TECNICA UNICAMENTE EL CPO DEL PERSONAL A CARGO DEL TRATAMIENTO ¿ES CORRECTA
MI APRECIACION?

RESPUESTA:

DE ACUERDO A BASES: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONTARÁ CON EL PERSONAL
CALIFICADO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA, SERÁ INDISPENSABLE
PRESENTAR ACREDITACIONES CON VALIDEZ NACIONAL O INTERNACIONAL."

"...EL PROVEEDOR DEBERA CAPACITAR A SU PERSONAL; DEBERA CUMPLIR CON
DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL PERSONAL QUE PRESTARA EL SERVICIO FUE
DEBIDAMENTE CAPACITADO POR MEDIO DE LA ENTREGA DE UN MANUAL QUE CUMPLA CON
LAS NORMAS NOM-114-STPS-1994 Y NOM-026-STPS-2008 PARA EL MANEJO DE LOS
PRODUCTOS QUIMICOS TALES COMO SON SARRICIDAS, ACIDOS CLORHIDRICOS,
MULTILIMPIADOR, HECHOS A BASE DE AMONIACO POR TAL MOTIVO DEBEN TENER UN
MANEJO ESPECIAL".

PREGUNTA 7

¿CUANDO ESTARA ADAPTADO EL AMPERAJE DE LA ALBERCA EN SU TOTALIDAD?

RESPUESTA:

RESULTA CONFUSO EL CONTEXTO DE LA PREGUNTA, ASI COMO LA PREGUNTA, NO SABEMOS
A QUE SE REFIERA EL AMPERAJE DE LA ALBERCA.

PREGUNTA 8

¿CUANDO QUEDARA HABILITADO EN TECHO Y VENTILAS DE LA ALBERCA PARA EVITAR
CONTAMINACION?

RESPUESTA:

PREGUNTA CONFUSA, ¿QUE SE TIENE QUE HABILITAR EN TECHO Y VENTILAS?

CIRCULACION DEL AIRE

LAS PISCINAS Y SPAS BAJO TECHO O INTERIORES REQUIEREN QUE LOS NIVELES DE HUMEDAD
RELATIVA SE MANTENGAN ENTRE 40% Y 60% . ESTE NIVEL PROPORCIONA COMODIDAD PARA
LOS USUARIOS E INVITADOS, AYUDA A CONTROLAR EL CONSUMO DE ENERGIA, Y
PROPORCIONA UNA PROTECCION ADECUADA PARA EL EDIFICIO. EL ESTANDAR DE LA
ANSI/ASHRAE 62.1-2016, VENTILACION PARA OBTENER UNA CALIDAD DE AIRE INTERNO
ACEPTABLE REQUIERE 0,48 CFM(PIES CUBICOS POR MINUTO) DE AIRE EXTERNO POR PIE
CUADRADO DE UNA PISCINA Y AREA DE ANDEN (2,4 LITROS POR SEGUNDO POR METRO
CUADRADO).



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA"

EL PROPOSITO DE ESTE ESTANDAR ES ESPECIFICAR LAS VELOCIDADES MINIMAS DE VENTILACION Y CALIDAD DEL AIRE INTERIOR ADECUADAS PARA LOS SERES HUMANOS. ASHRAE DEFINE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR ADECUADA COMO 2 AIRE SIN UN CONTENIDO DE CONTAMINANTES CONOCIDOS A CONCENTRACIONES PELIGROSAS DE ACUERDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CON EL CUAL UNA MAYORIA SUBSTANCIAL (80% O MAS) DE LAS PERSONAS EXPUESTAS NO EXPRESAN INCOMODIDAD" LAS FLUCTUACIONES EN HUMEDAD RELATIVA FUERA DE UN PROMEDIO DE 40% A 60% PUEDEN INCREMENTAR LOS NIVELES DE BACTERIA, VIRUS, HONGOS Y OTROS FACTORES QUE REDUCEN LA CALIDAD DEL AIRE. PARA LOS USUARIOS UNA HUMEDAD RELATIVA DE 50% A 60% ES MAS COMODA. NIVELES ALTOS DE HUMEDAD RELATIVA PUEDEN DAÑAR LOS COMPONENTES DEL EDIFICIO. EL MOHO PUEDE ATACAR LAS PAREDES, PISOS Y CUBIERTAS DEL TECHO. LA CONDENSACION PUEDE DEGRADAR MUCHOS DE LOS MATERIALES DEL EDIFICIO. EN EL PEOR DE LOS CASOS, EL TECHO PODRIA COLAPSAR. POR LO QUE LA TEMPERATURA DEL AIRE DEBE MANTENERSE 2 GRADOS ARRIBA DE LA TEMPERATURA DEL AGUA

PREGUNTA 9

¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ESTANDAR NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE CON QUE SISTEMA CUENTA PARA PROPORCIONAR ESTAS CONDICIONES A LOS USUARIOS?
EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA

RESPUESTA:

EL DISEÑO DE LA ALBERCA Y SU CONSTRUCCIÓN, SE APEGO A LA NORMATIVIDAD NACIONAL EN CUANTO A INSTALACIONES DE ESTE TIPO, Y COMO SE MENCIONO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES NOS APEGAMOS A LA NOM-245-SSA1-2010, PARA SU OPERACIÓN.

PREGUNTA 10

¿CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO PARA PODER LOGRAR ESTAS CONDICIONES? YA QUE AFECTAN DESDE LA COMODIDAD DE LOS USUARIOS HASTA EL DETERIORO DE LAS INSTALACIONES Y MAYOR DEMANDA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y POR ENDE ALTOS COSOTOS DE OPERACION

RESPUESTA:

EL LICITANTE DEBERÁ HACER LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANERA ADECUADA, APEGADO A LA NOM-25-SSA-2010.

PREGUNTA 11

DEBIDO A LAS FILTRACIONES QUE SE TIENEN EN EL CUARTO DE MAQUINAS NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE

¿CUANDO REALIZARA LA REPARACION DE LOS MUROS? ESTO PARA EVITAR DESCARGAS ELECTRICAS

RESPUESTA:

TENDREMOS QUE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN EN EL INMUEBLE, EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MOMENTO NO TENEMOS REPORTE DE QUE ESO SUCEDA.



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

LAS VALVULAS, DESNATADORES Y FONDO NO ESTAN EQUIPADAS CON VALVULAS DE SEGURIDAD, EN CASO DE RUPTURA POR IMPREVISTO COMO SISMO, DESGASTE POR EROSION O FIN DE LA VIDA UTIL YA QUE NO SE PUEDE DAR MANTENIMIENTO DEBIDO A LA FALTA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD

PREGUNTA 12

¿LA CONVOCANTE SUMINISTRARA LA VALVULA AFECTADA Y HARA LA REPOSICION DE PERDIDA DE AGUA EN CASO DE ACCIDENTE?

RESPUESTA:

EN EL ESCENARIO DESCRITO EN LA PREGUNTA, LA CONVOCANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE SUMINISTRAR LA VALVULA AFECTADA Y DE REPONER EL AGUA PERDIDA A CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO, SIN EMBARGO, EN CASO DE UNA MALA OPERACIÓN O POR DESGASTE DE VIDA UTIL, EL LICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA REPOSICIÓN TANTO DE LA VALVULA COMO DEL LIQUIDO PERDIDO.

LA NOM-026-STPS-2008 SE REFIERE A COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍAS.

PREGUNTA 13

¿SE REFIEREN A LAS TUBERIAS DE LA ALBERCA OLIMPICA O LAS TUBERIAS DE LOS LABORATORIOS?

RESPUESTA:

(A). - APLICA PARA AMBOS CASOS; (B). - EN SU MOMENTO SE LE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN DETALLADA DE NUESTRAS INSTALACIONES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA MENCIONADA NORMATIVIDAD.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL INVENTARIO DE TUBERIAS, FLUIDOS PARA LABORATORIOS, ASPLANOS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE PANELES SOLARES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA NOM-114-STPS-1994 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACION DE RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

ESTA NORMA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, ACTUALMENTE PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS SE APLICA EL SGA, SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE MANUAL REQUIERE YA QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO SE REALIZA MEDIANTE HOJAS DE SEGURIDAD

PREGUNTA 14

SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PRESENTANDO HOJAS DE SEGURIDAD SERA SUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE REQUISITO





SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

RESPUESTA:

PARA EL INICIO DE OPERACIÓN SE CUMPLIRA CON SOLO PRESENTAR LAS HOJAS DE SEGURIDAD (HDS), SIN EMBARGO, DURENTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO SE DEBERA IR CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS.

DOCUMENTO X ACREDITACION DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES INSCRITOS EN EL IMSS

PREGUNTA 15

¿PARA CUMPLIR CON ESTE DOCUMENTO SERA SUFICIENTE PRESENTAR LA OPINION VIGENTE QUE INDICA EL NUMERO DE TRABAJADORES INSCRITOS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA?

RESPUESTA:

SI, SERA SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO CON OPINION FAVORABLE VIGENTE, QUE INDIQUE EL NUMERO DE TRABAJADORES INSCRITOS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA; SIN EMBARGO, EL LICITANTE ADJUDICADO, A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERA PRESENTAR EL ALTA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTARAN EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA UPP.

CONCEPTO 1

PROPUESTA TECNICA

PAGINA 25

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS

PREGUNTA 16

LOS MATERIALES NECESARIOS PARA ESTA ACTIVIDAD COMO AZULEJO, Y PEGAZULEJO
¿SERAN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA:

NO, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE CRISTAL

PREGUNTA 17

DEBIDO AL DISEÑO, AL CLIMA Y CALIDAD DE ALGUNOS MATERIALES DEL MARCO ESTAS PUERTAS HAN REQUERIDO A LA FECHA REPOSICIONES CONSTANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR SOLO DOS REPOSICIONES POR PERIODO PARA NO ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO PARA OPERACIÓN, YA QUE SE TRATA DE CRISTAL TEMPLADO Y DE GROSOR ESPECIAL.

RESPUESTA:

NO, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS

PREGUNTA 18

ACTUALMENTE EL COSTO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS ESTA SOBREPASANDO EL MONTO CALCULADO, ESTO DEBIDO A LAS FALLAS EN LA INSTALACION ELECTRICA ¿PUEDE LA CONVOCANTE ADECUAR LA INSTALACION ELECTRICA PARA REDUCIR LAS INSIDENCIAS?

RESPUESTA:

SE PROCEDERA A REALIZAR PRUEBAS, A FIN DE LOCALIZAR ALGÚN VICIO O DEFECTO, EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE DE TALES FALLAS Y NO SE TIENE REPORTE ALGUNO DE TALES EVENTOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FILTROS

PREGUNTA 19

ESTA ACTIVIDAD REQUIERE CAMBIO DE ARENAS ¿SERAN PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA:

NO, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO

MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO

EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PANEL SOLAR REQUIERE LA COLOCACION DE LAS PIEZAS FALTANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEAN INSTALADAS LAS PIEZAS PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS LAS BOMBAS INSTALADAS PARA EL CALENTAMIENTO DE AGUA REQUIEREN CONDICIONES CLIMATICAS Y DE DISTRIBUCION DIFERENTES A LAS ACTUALES, DEBIDO A LAS CONDICIONES ACTUALES NO SE LOGRAN LAS TEMPERATURAS ESTABLECIDAS POR LA FINA (FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION)

PREGUNTA 20

¿PUEDE LA CONVOCANTE REALIZAR CAMBIOS EN LA DISTRUBICION DE LAS BOMBAS PARA PODER ALCANZAR LOS ESTANDARES DE TEMPERATURA O PODRIA PROPONER OTRO SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y EN TIEMPO EN QUE LO PROPORCIONARIA?

RESPUESTA:

LA CONVOCANTE REVISARÁ LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y, EN CASO DE REQUERIRSE, SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA CUBIERTA FALTANTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA Y EL TIEMPO EN EL QUE LA ENTREGARIA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAMPARAS

PREGUNTA 21

¿EN CASO DE QUE LA VIDA UTIL DE LA LAMPARA HAYA CONCLUIDO LA CONVOCANTE PROPORCIONARA ESTOS EQUIPOS?

RESPUESTA:

NO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, EL REEMPLAZO DE LAS LAMPARAS.



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

PAGINA 29

“EL PRESTADOR DEBERA CONTAR CON UN TALLER ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE PACHUCA
HIDALGO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA ALBERCA...”

PREGUNTA 22

¿TENDRA LA CONVOCANTE FECHA DESIGNADA PARA LA VISITA AL TALLER?

RESPUESTA:

LA VISITA SE REALIZARÁ EN FECHA POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.

“EL PRESTADOR DEBERA HABILITAR UN LABORATORIO PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DEL
AGUA ASI COMO ENTREGA DIARIA DE REPORTES CON TODOS LOS PARAMENTROS...”
ACTUALMENTE LAS INSTALACIONES DE LA ALBERCA OLIMPICA NO CUENTAN CON
REQUISITOS DE NORMATIVIDAD PARA PODER INSTALARLO POR LO QUE LOS ANALISIS SE HAN
REALIZADO EN NUESTRAS INSTALACIONES

PREGUNTA 23

¿PUEDE LA CONVOCANTE HABILITAR ESTE ESPACIO?

RESPUESTA:

NO, DE ACUERDO A BASES.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA CONTAR EN SU PLNATILLA CON UN ENCARGADO DEL
AREA DE LABORATORIO CON ESTUDIOS COMPROBABLES AFINES A ANALISIS QUIMICOS”

PREGUNTA 24

¿SERA SUFICIENTE ANEXAR EN LA PROPUESTA TECNICA TITULO O CEDULA PROFESIONAL DE
INGENIERO O LICENCIADO EN QUIMICA DEL ENCARGADO?

RESPUESTA:

SÍ, ES SUFICIENTE.

PREGUNTA 25

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONTARA CON UN VEHICULO DISPONIBLE...” ¿BASTARA CON
PRESENTAR TARJETA DE CIRCULACION Y FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO?

RESPUESTA:

SÍ, ES SUFICIENTE.

PAGINA 30 Y 31 PERFIL DEL TRABAJADOR

PREGUNTA 26

¿PARA DAR CUMPLIMIENTO SERA SUFICIENTE ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA LOS
CERTIFICADOS PARA CADA CARGO?

RESPUESTA:

SÍ, SERÁ SUFICIENTE.



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnica y económica.	8 de agosto de 2018.	12:00 horas.
Comunicación y entrega de Fallo	10 de agosto de 2018.	12:00 horas.

Nota: Los eventos antes mencionados, tendrán lugar en la Sala de Rectores de la UPP, sita en carretera Pachuca-Cd. Sahagún km 20, rancho luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo.-----

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron respondidos con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria a la Licitación Pública, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 12:40 horas, del día y del mes en que se inició.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría de Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx-----
Esta acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA"

POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público de la UPP

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS
Secretario Administrativo

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES
Secretario Académico

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY
Encargado del Despacho de la Dirección de
Planeación

VOCAL

L.A. DONACIANO MORENO CALVA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Generales

ASESOR SOLICITANTE

ARQ. CÉSAR HUGO DORANTES CASTILLO
Jefe del Departamento de Soporte Técnico

ASESOR

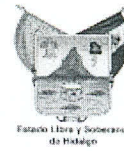
L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS
Abogado General

ASESOR

C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

ASESOR

L.C. AMELIA MARIA DE JESUS ORTIZ ISLAS
Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado de
Hidalgo



SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA"

POR LOS LICITANTES

JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

Javier Sanchez Hernandez
JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

HEBE LAB E HIDALGO S.A. DE C.V.

Ricardo Quinonez Montano
RICARDO QUINONEZ MONTAÑO

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



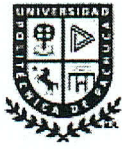
LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLIMPICA”

POR PARTE DEL COMITÉ

<p>PRESIDENTE</p>  <p>DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>  <p>ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS Secretario Administrativo</p>
<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES Secretario Académico</p>	<p>VOCAL</p>  <p>ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación</p>
<p>VOCAL</p>  <p>L.A. DONACIANO MORENO CALVA Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>ASESOR SOLICITANTE</p>  <p>ARQ. CESAR HUGO DORANTES CASTILLO Jefe del Departamento de Soporte Técnico</p>
<p>ASESOR</p>  <p>L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS Abogado General</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ Titular del Órgano Interno de Control en la UPP</p>
<p>ASESOR</p> <p><i>L.C. Amalia María de Jesús Ortiz Islas</i></p> <p>NOMBRE Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación <i>Secretaría de Contabilidad</i></p>	



LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-04-2018 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y
MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA"

POR LOS LICITANTES

Javier Sanchez y/ez. Hidalgo	Javier Sanchez y/ez. Hidalgo
Ricardo Quiñones M. Hidalgo	Hidalgo de Hidalgo SA de CV